



## COLEGIO MASTER SCHOOL, LAMPA

# PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO (PSAG)<sup>1</sup>

Fecha aprobación		Fecha actualización		N° de versión	
---------------------	--	------------------------	--	------------------	--

### I. FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (en adelante, PSAG) nace como respuesta a una necesidad de orientar y encauzar esta temática en los niños y adolescentes, dando cumplimiento a la normativa vigente que obliga a todos los establecimientos educacionales de formar en; sexualidad, afectividad y género a los estudiantes. La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso, desde antes de nacer.

La sexualidad se vive de múltiples formas: a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Hoy en día, recibir formación en sexualidad, afectividad y género promueve conductas de auto-cuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con las emociones, corporalidad y etapa que vivencia el niño, niña o joven. El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

---

<sup>1</sup> En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el alumno”, “el estudiante”, “el Sostenedor”, “el Director”, “el profesor”, “el docente”, “la educadora”, “el asistente de la educación”, “el profesional de la educación” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, se refieren a hombre y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de géneros en el idioma español, salvo usando “(o)/”, “(los), (las)”, u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

En las nuevas Bases Curriculares, se reemplaza la forma de prescribir los Objetivos Transversales por Objetivos de Aprendizaje Transversales, dado que en estos últimos se relacionan en forma más explícita las habilidades, los conocimientos y las actitudes y evidencian en forma clara y precisa cuál es el aprendizaje que el estudiante debe lograr. Se conforma así un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo.

El marco curricular vigente indica que los “Objetivos Fundamentales Transversales son aquellos aprendizajes que tienen carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum o de subconjuntos de éste que incluyan más de un sector o especialidad.”

El carácter transversal de estos objetivos señala que el tema de la afectividad, la sexualidad y el género debe ser desarrollado en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida escolar, de manera que no queda reducido a un grupo de asignaturas, sino que ha de estar presente en todas las asignaturas y sectores de aprendizaje. Por otra parte, la transversalidad trasciende el ámbito exclusivo de los contenidos mínimos de aprendizaje, de manera tal que, por ejemplo, la convivencia escolar, la relación profesores/estudiantes, el proyecto educativo, etc., son también instancias donde se pone en juego la educación en sexualidad, afectividad y género.

El carácter transversal de la formación en sexualidad, afectividad y género: La formación en sexualidad, afectividad y género supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo de una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, desde las diferentes asignaturas del currículum nacional y otros espacios formativos dentro y fuera del aula.

El sistema escolar tiene el deber de hacerse cargo, como complemento al rol prioritario de la familia, de la formación en sexualidad y afectividad, apoyando que niños y jóvenes accedan a una educación oportuna y adecuada a su edad. Ella debe proporcionarles información científicamente rigurosa, clara y veraz, enmarcada en un contexto de afectividad, que les permita desarrollarse plena e integralmente, garantizando, a la vez, “la libertad de pensamiento y conciencia de los ciudadanos, asegurando la expresión de las diversas orientaciones y concepciones presentes en nuestra sociedad”<sup>2</sup>.

Dadas estas indicaciones por parte del MINEDUC y atendiendo a la realidad social en la cual nos enfrentamos, junto a la influencia de los medios de comunicación, cuya oposición valórica afecta nuestra formación, hemos considerado relevante:

- a) Desarrollar en nuestros estudiantes y Comunidad Educativa una visión integrada del ser humano, acorde a nuestro Proyecto Educativo Institucional (en adelante, PEI) y sus valores.

---

<sup>2</sup> MINEDUC (2013) Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad.

- b) Entregar a nuestros estudiantes las herramientas e información necesarias que les permita discernir para que finalmente puedan amar y ser amados.
- c) Entregar una visión que les permita adherir al sentido y significado de la educación sexual propuesto por el Colegio.
- d) Proporcionar a las familias, las herramientas necesarias y los medios concretos para educar y formar en sexualidad humana y de esta manera poder contribuir con la creación de puentes de comunicación entre padres e hijos, para que sean los padres la primera fuente de referencia en este tema.

### **Política y criterios fundamentales**

- El Colegio Master School de Lampa asume la tarea de educar en la afectividad y la sexualidad, entendiendo que son los padres los primeros responsables en esta tarea del desarrollo de los estudiantes.
- El Colegio comprende que la familia es la primera instancia de formación en la educación integral de la sexualidad. Por ello, busca establecer una especial alianza entre el colegio, la familia y los estudiantes, con el objetivo de fortalecer un triángulo de diálogo, contención y consistencia por parte de quienes lo forman.
- Promueve la importancia de educar en el amor y en una sexualidad humana integradora, desde NT1 hasta IV° medio a través de este plan, que contempla las inquietudes, intereses y características propias de cada etapa del desarrollo y se transversaliza en la asignatura de orientación.
- El Colegio asume un compromiso profundo de educar para el amor y la vida de nuestros estudiantes, aspecto que se evidencia en el PEI. Esta visión supone que los ámbitos físico, social, emocional, cognitivo, moral y espiritual se interrelacionen e influyan entre sí, irradiando su sentido al proceso de enseñanza-aprendizaje, cuya misión es formar una generación diferente, que permita producir un cambio y ser un aporte valioso para nuestra sociedad, jóvenes preparados para iniciar una etapa de estudios superiores con la formación y madurez espiritual que se necesita, en bien de lograr seres humanos felices y académicamente calificados.
- Tomando en cuenta los cambios culturales y los avances científicos tanto en lo biológico como en lo psicológico, este PSAG, deberá mantener un permanente seguimiento, investigación y actualización<sup>3</sup>.
- Asumimos que al momento de incorporarse una familia al colegio, ésta se adhiere a su PEI y a todos los programas y proyectos que se desprenden de él.

---

<sup>3</sup> Política Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación. 2011

## **II. DEFINICIONES Y CONTEXTOS INSTITUCIONALES**

### **Pololeo**

Como colegio, consideramos que el pololeo es una etapa necesaria y positiva que favorece el crecimiento de los jóvenes y acrecienta su capacidad de amar y ser amados, debiendo existir el respeto adecuado correspondiente al ambiente escolar contenido en el reglamento de convivencia en lo concerniente a él.

### **Inicio de las relaciones sexuales**

El colegio propicia la postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales, considerando imprescindible que los integrantes de la pareja hayan alcanzado la madurez cognitiva y emocional necesaria para otorgar una adecuada significación a la experiencia sexual, que ambos hayan alcanzado los niveles de conciencia necesarios, para asumir las consecuencias que puedan derivarse de sus actos en el ámbito de la sexualidad, y que las relaciones sexuales se inicien idealmente en el matrimonio.

### **Relaciones sexuales prematrimoniales**

El colegio considera que idealmente las relaciones sexuales se den dentro del contexto de la vida matrimonial: pareja estable, comprometida, con proyecto de vida en conjunto y unida por el amor de uno por el otro. Sin embargo, el colegio reconoce que este es un tema que está vinculado al terreno de las decisiones personales de cada individuo y que va a estar mediado por la formación valórica recibida al interior de la familia.

### **Embarazo adolescente**

Respecto a la situación de embarazo de alguna estudiante o paternidad de algún estudiante, el colegio le acoge y acompaña con calidez y cercanía, entendiendo lo difícil de la situación. A su vez, nos adscribimos a los Decretos del MINEDUC respecto a esta temática (protocolo Embarazo adolescente, Reglamento interno y Manual de Convivencia), que nos invitan a acoger a la estudiante embarazada y a velar por el respeto de esa vida que se inicia.

### **Anticoncepción**

El Colegio considera que el método más efectivo de prevención del embarazo adolescente es la abstinencia sexual. Sin embargo, cree necesario que nuestros estudiantes, cuenten con una información pertinente y adecuada, referente a las consecuencias que trae un embarazo adolescente desde el punto de vista físico y psicológico, las que pudieran afectar sus proyectos futuros.

### **Enfermedades de transmisión sexual**

El Colegio considera necesario informar a los estudiantes acerca de las enfermedades de transmisión sexual y de su prevención, por las graves consecuencias que éstas pueden traer en la vida de nuestros estudiantes.

### **Pornografía**

El Colegio considera que la exposición de pornografía a jóvenes en formación es dañina, ya que muestra la sexualidad de un modo distorsionado. Por ende, no acepta la presencia de material pornográfico al interior de la institución y propicia que las familias de nuestra comunidad mantengan un resguardo similar.

### **Identidad y orientación sexual**

El colegio considera importante apoyar a sus estudiantes en el proceso de adquisición de su propia identidad. Se entiende por identidad sexual la conciencia de ser hombre o ser mujer, que lleva la asignación de determinados roles. La orientación sexual se refiere al interés sexual de cada persona. En este proceso de apoyo, el colegio promoverá el concepto de relación de pareja heterosexual que permita la formación de una familia. Entendemos que la formación de una clara identidad general es un proceso gradual que termina al finalizar la adolescencia (alrededor de los 21 años). Es por esta razón que frente a estudiantes que manifiesten una construcción disarmónica de su identidad sexual estando en plena etapa de adolescencia, consideramos necesario orientar y solicitar apoyo de especialistas.

### **Abuso sexual**

El Colegio considera de vital relevancia la entrega de elementos que permitan a los niños y los jóvenes prevenir y protegerse de posibles abusos sexuales, a los cuales se encuentran enfrentados por igual niños y niñas. Ante cualquier sospecha de abuso sexual, se solicita seguir el Protocolo de Procedimientos y Criterios frente a esta temática. (Protocolo de abuso sexual, Reglamento Interno y Manual de Convivencia.)

### **Género**

El concepto de género refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niños y niñas, como también entre mujeres y entre hombres. La educación con enfoque de género amplia la posibilidad de que los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando entre otros, situaciones de violencia derivadas del prejuicio por género.

## ¿Por qué es necesario un PSAG?

- Porque implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas, permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.
- Porque alienta a los estudiantes de distintos niveles a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.
- Porque genera factores protectores en los estudiantes, para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual.
- Porque permite a los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales.
- Porque favorece el desarrollo de los estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.

La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre sexualidad y las relaciones afectivas. A través del MINEDUC, las escuelas y los docentes, es apoyar y complementar el papel de madres, padres y familia, proporcionando entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos, así como las herramientas y los materiales necesarios<sup>4</sup>.

La educación sexual y afectiva debe brindar oportunidades para que los estudiantes aprendan sobre valores y actitudes y reflexiones sobre sus decisiones; sin embargo, no se reduce exclusivamente a este ámbito. Junto con la actividad reflexiva sobre los valores, se deben transmitir conocimientos claros, actualizados y objetivos. Implementar un PSAG requiere que los docentes no sólo conozcan los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos. Específicamente se requiere:

- Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad.
- Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los estudiantes.

---

<sup>4</sup> Ley de Salud N° 20.418 (2010).

- Mantener atención de las personas con que trabaja, apoyándose en el uso de diversos materiales.
- Transmitir a sus estudiantes el sentimiento de que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.
- Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus estudiantes, así como los valores transmitidos por sus familias. No hacer juicios.
- Saber escuchar y ayuda de manera abierta para resolver problemas y dudas, reconociendo a los y las estudiantes como sujetos con inquietudes y creencias.

Por último, ante situaciones específicas inadecuadas ligadas a la sexualidad, el colegio asumirá en primer lugar la postura de acoger, escuchar, conversar y reflexionar en conjunto con los padres/apoderados y estudiantes, para definir las orientaciones que la situación amerite. En muchas oportunidades será necesario que tanto el estudiante como sus padres asuman determinados compromisos. Ante la falta de cumplimiento de estos, se tomarán las medidas necesarias acorde al reglamento de convivencia.

Finalmente esperamos un compromiso personal de cada estudiante y de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, para realizar los esfuerzos necesarios en la mantención de un ambiente formativo, protector y de respeto a la dignidad de la persona, frente al tema de la sexualidad.

### **Nuestro establecimiento frente a la formación en Afectividad, Sexualidad y Género**

Es fundamental considerar la influencia que tienen los equipos directivos y los docentes en la formación integral de los estudiantes. Por esto, recomendamos y reforzamos desde su rol, las principales actitudes que se deben garantizar para formar en sexualidad, afectividad y género en una comunidad educativa<sup>5</sup>. Ello se manifiesta a través de:

El Equipo Directivo:

La Dirección del establecimiento cumplen un rol fundamental como articulador de la gestión de iniciativas de educación en sexualidad a la luz de los principios orientadores presentes en el PEI.

- Velando y propiciando el funcionamiento de los distintos espacios institucionales de gestión y participación (Consejo Escolares, Centro de Alumnos, Centros de Padres y Apoderados, reglamentos y protocolos de actuación, PEI y Plan de Mejoramiento

---

<sup>5</sup> MINEDUC (2013) Formación Sexualidad, Afectividad y Género.

- Educativo), cuya tarea sea reflexionar y diseñar iniciativas que den respuesta a las necesidades de los estudiantes respecto de su desarrollo integral en el tema.
- Propiciando que la educación sexual esté incorporada en las distintas asignaturas.
- Favoreciendo e impulsando iniciativas para que los estudiantes asuman un rol protagónico en su proceso de aprendizaje.
- Propiciando y estableciendo vínculos con la familia y con instituciones de la comunidad.

#### Los Docentes:

- Propician que sus estudiantes, según las distintas edades, reconozcan sus principales inquietudes sobre el tema, encontrando respuestas a ellas tanto en las conversaciones que se establezcan en la sala de clases, como a través del conocimiento otorgado por las distintas asignaturas que forman parte del currículo escolar.
- Contemplan aspectos de tipo informativo y de contenido, provenientes de las diferentes disciplinas que abordan las asignaturas, y aspectos relacionados con la dimensión procedimental del aprendizaje (aprender a hacer), la que considera el desarrollo de habilidades sociales.
- Cuidan de relevar la importancia de considerar a los estudiantes como constructores en sus procesos de aprendizaje, capaces de otorgar sentido a sus experiencias y conocimientos, y de actuar con responsabilidad y respeto.
- Promueven la confianza con sus estudiantes, para acompañarlos en su proceso formativo.
- Consideran, como punto de partida, los conocimientos y valores de los y las estudiantes, constituidos fuertemente por su medio familiar, junto a la escuela y demás experiencia cotidianas.
- Reconocen que no necesariamente le corresponde manejar todos los contenidos a cabalidad, sin embargo, es necesario que mantenga una actitud abierta para recibir los comentarios, las dudas y las inquietudes de los propios estudiantes, con el propósito de conservar un espacio de confianza y reflexión, donde se puede aprender en conjunto<sup>6</sup>.
- Son coherentes con el PEI, siendo ejemplos de vida para sus estudiantes.

---

<sup>6</sup> MINEDUC (2013) Formación Sexualidad, Afectividad y Género.

### **III. OBJETIVOS<sup>7</sup>**

#### **Objetivo General**

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable; apreciando la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

#### **Objetivos Específicos**

1. Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en relación a las habilidades que les permitan conocer y acompañar el proceso de desarrollo de la sexualidad, afectividad y género de nuestros estudiantes en los niveles respectivos.
2. Creación de espacios de confianza y seguridad para que los estudiantes comuniquen y planteen abiertamente sus inquietudes en temas referentes a sexualidad, afectividad y género.
3. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludables.
4. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
5. Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los jóvenes de Enseñanza Básica y Media.
6. Reconocer las diferencias que existen entre géneros, cómo aprender a respetarlas y aceptarlas.
7. Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valórico de la educación en sexualidad de sus hijos.

Para el desarrollo de algunos contenidos se considera la invitación a profesionales de las distintas instituciones de la red de apoyo como: Servicio de Salud, SENDA-Previene, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, especialistas y Centros de estudios, con el fin de trabajar en conjunto algunas temáticas asociadas a su experticia.

---

<sup>7</sup> MINEDUC (2014) Educación en Sexualidad, Afectividad y Género.

## Evaluación del PSAG

Por ser este programa en esencia dinámico y perfectible; cada año será evaluado, actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta las propias experiencias y necesidades de nuestro Colegio, además de las nuevas normativas ministeriales<sup>8</sup>.



## IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El presente Plan será monitoreado anualmente por el Equipo Directivo y los responsables que éste asigne para ello, presentando un reporte semestral sobre el avance de cada una de las acciones incluidas en él. Asimismo, su evaluación anual será realizada en el mes de diciembre, procediendo a su revisión, ajuste, actualización y continuidad o propuesta de acciones para el año siguiente, proceso que estará a cargo del Equipo Directivo y los responsables que éstos designen.

## V. ACCIONES

---

<sup>8</sup> Fuente: MINEDUC (2012) Orientaciones para el Diseño y la implementación de un Programa en Sexualidad, afectividad y Género, División de Educación General, Unidad de Transversalidad Educativa, Ministerio de Educación, Santiago de Chile.



## Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (PASG)

Objetivos	Acciones <sup>9</sup>	Fechas	Responsables	Requerimientos	Indicadores	Medios de verificación	Recursos
Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en relación a las habilidades que les permitan conocer y acompañar el proceso de desarrollo de la sexualidad, afectividad y género de nuestros estudiantes en los niveles respectivos.	Capacitaciones relacionadas con la normativa legal y ministerial vigente con respecto a la sexualidad, afectividad y género.	13 / 06 / 2017 al 30 / 12 / 2017	Equipo de gestión	ATE externa	N° de docentes capacitados	Registro de actividades realizadas, listas de asistentes.	RRHH: Equipo de gestión, docentes, ATE externa. RRMM: materiales entregados por ATE externa.
Creación de espacios de confianza y seguridad para que los estudiantes comuniquen y planteen abiertamente sus inquietudes en temas referentes a sexualidad, afectividad y género.	Actividades de Orientación para los niveles de 2° Ciclo Básico y Enseñanza Media.	30 / 03 / 2017 al 15 / 12 / 2017	Encargado de Convivencia Escolar, Profesores Jefes	Salas de clases	N° de actividades, N° de cursos que realizan actividades	Registro de actividades realizadas	RRHH: ECE, profesores jefes. RRMM: Recursos financieros, insumos para impresión.
Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.	Actividades informativas para Padres y Apoderados.	30 / 03 / 2017 al 15 / 12 / 2017	Encargado de Convivencia Escolar, Profesores Jefes	Salas de clases	% de apoderados informados de las actividades realizadas	Registro de actividades por curso, actas de reuniones de apoderados.	RRHH: ECE, profesores jefe RRMM: Recursos financieros, insumos para impresión.

<sup>9</sup> Las acciones indicadas en el cuadro corresponden a las planificadas transversalmente para los años escolares 2017 -2018.



### Cronograma para el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (PASG)

Acción	marzo					abril				mayo					junio				agosto					octubre				noviembre					diciembre				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	
Capacitaciones relacionadas con la normativa legal y ministerial vigente con respecto a la sexualidad, afectividad y género.																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades de Orientación para los niveles de 2° Ciclo Básico y Enseñanza Media.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades informativas para Padres y Apoderados				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X